



Universidad del Bío-Bío

Guía operativa de objetivación de requisitos para optar a una Jerarquía Académica

Concepción-Chillán, junio de 2021

Tabla de contenidos

Introducción	2
Requisitos Profesor Titular (Artículo 7)	4
Requisitos Profesor Asociado (Artículo 11)	10
Requisitos Profesor Asistente A (Artículo 16)	15
Requisitos Profesor Asistente B (Artículo 19)	19
Anexos	23

Introducción

La jerarquización académica se rige por “Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío”, Decreto N°140 de fecha 16 de mayo de 2005 que en su Artículo 42 indica que la jerarquización es *«un procedimiento objetivo que tiene por finalidad evaluar el nivel alcanzado por el académico de la universidad en el desarrollo de su actividad académica, y como consecuencia de ello asignar una jerarquía, determinar su mantención en la jerarquía que ostenta o, según los méritos del interesado, su promoción a la jerarquía superior»*.

Las jerarquías académicas regulares vigentes se establecen en el mismo documento son las de Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Asistente en que en la jerarquía de Profesor Asistente se distinguen las categorías de Profesor Asistente A y B. El detalle de los requisitos para adquirir cada jerarquía se encuentra en el Título Segundo, Artículos 7,11, 16 y 19 respectivamente.

En relación a la forma en que se lleva a cabo la jerarquización se indica, en el Párrafo Primero Artículo 43, que *«para los efectos de la calificación y jerarquización del cuerpo académico regular de la Universidad del Bío-Bío existirán las Comisiones de Evaluación Académica de Facultad y una Comisión de Evaluación Académica Superior»*. Ambas comisiones, de Facultad y Superior, han aplicado el Estatuto del Académico en los artículos respectivos haciendo una interpretación de los mismos, teniendo en cuenta, por ejemplo, lo complejo que resulta objetivar indicaciones del tipo *«satisfactoria»*, *«sostenida»* o *«relevante»* como se indica en relación a la docencia como se indica en los artículos 7-c, 11-b y 16-c, respectivamente. Esta interpretación ha causado, en algunas oportunidades, diferencias entre las expectativas que tienen los académicos que postulan a una determinada jerarquía, así como también entre las resoluciones que emiten las comisiones.

Por esta razón, y atendiendo a la necesidad de contar con un documento que guíe y oriente esta tarea, objetivando la interpretación de los artículos ya mencionados, es que a fines del año pasado la VRA y la CEAS prepararon una propuesta denominada *«Consideraciones para el cumplimiento de los requisitos de cada jerarquía»*. A partir de este documento se han llevado a cabo un conjunto de tareas (ver Anexo 1; *«Propuesta Proceso Construcción Pauta Jerarquización»*) tendientes a mejorar la propuesta. Importante ha sido el aporte de las CEAFs, las que trabajaron con facilitadoras independientes para entregar su experiencia y el punto de vista disciplinar que permite reconocer las diferencias propias de los saberes en la universidad.

En el curso de los últimos meses se ha trabajado generando una primera versión de este documento (ver Anexo 2; *«Equipo de Trabajo»*) en el que será evaluado y perfeccionado mediante la aplicación de un piloto durante el proceso de jerarquización 2021.

Esta guía que se presenta a continuación ha sido organizada en cuatro apartados que permiten abordar cada jerarquía de manera individual, esto son:

- I. Requisitos para optar a la Jerarquía Académica: Titular
- II. Requisitos para optar a la Jerarquía Académica: Asociado
- III. Requisitos para optar a la Jerarquía Académica: Asistente A
- IV. Requisitos para optar a la Jerarquía Académica: Asistente B

Cada apartado se subdivide en cada uno de los requisitos definidos en el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, Decreto 140, y contiene uno o más indicadores que orientan la verificación del cumplimiento de estos requisitos.

Los indicadores, por las características propias de los requisitos indicados en los artículos referidos han sido clasificados en los siguientes Tipos de Indicadores (TI);

- EO Exigido Obligatorio:** Corresponde a aquel indicador cuyo cumplimiento es necesario para cumplir el requisito. En este sentido se asocia a la palabra DEBE. Este indicador, por lo general, es verificable de manera objetiva y corresponde a una categoría SI/NO. Por ejemplo, «Cuenta con grado académico de licenciado y/o título profesional» exigido en las cuatro jerarquías.
- EF Exigido Flexible:** Corresponde a aquel indicador cuya verificación es exigida, no obstante, se puede flexibilizar. En este sentido se asocia a la palabra DEBERÍA. Este tipo de indicador aparece cuando se ha intentado objetivar términos del tipo «satisfactorio», «sostenido» o «relevante». El indicador se tiene que cumplir, no obstante, se puede flexibilizar su cumplimiento diferenciándolo de este modo de aquel obligatorio.
- O Opcional:** Este tipo de indicador también caracteriza y verifica el cumplimiento de requisitos en cada jerarquía, pero su cumplimiento no es obligatorio. El indicador opcional también objetiva un requisito, pero su cumplimiento no es exigido. Si forman parte del currículo del académico y este cumple con los indicadores exigidos, estos indicadores opcionales pueden ser utilizados para analizar medidas de excepción como la indicada en el Artículo 21.
- * **Complementario:** El asterisco puede acompañar a cualquiera de los tipos de indicadores definidos anteriormente. Cuando se coloca en un indicador corresponde hacer un análisis de más de un indicador del mismo tipo. Cuando se ha puesto sobre un indicador que aparece solo en la tabla se debe complementar con otros indicadores individuales del mismo tipo que se relacionen

Las columnas identificadas en cada uno de los requisitos de las jerarquías están compuestas por el Tipo de Indicador (TI), una descripción del indicador, el valor que el indicador puede tomar, observaciones y consideraciones generales.

I. Serán requisitos copulativos para adquirir la jerarquía de Profesor Titular los siguientes: (Artículo 7)

- a) Estar en posesión de un título profesional y/o grado académico y poseer el grado académico de magíster o doctor o mérito equivalente acreditado.

TITULAR (a)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Cuenta con grado académico de licenciado y/o título profesional	SI	
EO	Cuenta con grado académico de magíster o doctor o mérito equivalente acreditado	SI	

- b) Demostrar experiencia relevante en la actividad académica, al menos durante quince años, debiendo haber pertenecido, a lo menos durante cinco de esos años, a la jerarquía de Profesor Asociado de la Universidad del Bío-Bío o a una jerarquía equivalente de otra institución de educación superior nacional autónoma o extranjera.

TITULAR (b)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Nº de años que el candidato se mantuvo en la jerarquía anterior inmediata UBB o equivalente	5	Aplicación del Artículo 21*** para flexibilizar el tiempo de permanencia en la jerarquía anterior.

*** El Artículo 21 (Párrafo Segundo, Disposiciones Comunes a las Jerarquías Académicas Regulares) permite a la CEAS, excepcionalmente y mediante resolución fundada, flexibilizar el tiempo de permanencia en una jerarquía, cuando se acredite fehacientemente que el postulante cumple con el perfil de la jerarquía a la cual se aspira. El acuerdo hasta ha sido que el tiempo máximo de flexibilización será de un año.

- c) Tener productividad sostenida y relevante en la docencia, investigación, extensión y/o prestación de servicios, que le signifique un reconocimiento a nivel nacional e internacional. Dicho reconocimiento deberá haberse logrado a través de publicaciones, liderazgo en proyectos de investigación, participación en eventos internacionales como invitado especial, distinciones profesionales y/o académicas, entre otros.

TITULAR (c): Docencia				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Nº de horas semanales dictadas en pregrado en la UBB u otra IES	16	Ajustes según Decreto N°110 vigente	Los indicadores exigidos se flexibilizan en relación a la continuidad en el caso de haber tenido perfeccionamiento en el periodo
	Nº de cursos dictados en postgrado en la UBB u otra IES	5	En el período	
O	Haber realizado perfeccionamiento con dedicación total o parcial	SI	Se considera el perfeccionamiento realizado dentro de su actividad académica en la UBB (Decreto N°5.095/2019)	Tributa para justificar la aplicación del artículo 21
O	Haber realizado cursos dictados en postítulos y/o diplomados en la UBB u otra IES	SI		Se debiera cumplir con actividad en pre y postgrado. Para el cálculo se puede utilizar como referencia lo siguiente:
EF*	Nº de actividades de titulación guiadas en la UBB u otra IES	30	En el periodo	<ul style="list-style-type: none"> • 4 actividades de titulación o habilitaciones profesionales=6 monografías • 1 tesis de doctorado = 2 tesis de magister
	Nº de tesis de postgrado guiadas/coguiadas en la UBB u otra IES	7	En el período	
EO	Colabora, participa y/o dirige la elaboración de planes y/o programas de pregrado y/o postgrado	SI	En el período (Visado por la dirección respectiva)	Al menos uno
EO*	Ha obtenido distinciones académicas, premios y/o reconocimientos (institucionales, nacionales o internacionales)	SI	En el período referido a la actividad académica indicada en el Artículo 2 (Visado por la dirección respectiva)	Al menos uno en alguna de las áreas propias de la actividad académica

TITULAR (c): Investigación				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF	Publicaciones (artículos científicos, libros y/o capítulos de libro) arbitradas y/o indexadas con filiación UBB		Considerar como referencia las orientaciones sobre productividad por comités de área indicadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para programas de postgrado	La filiación UBB aplica para el tiempo en que el académico desarrolla su actividad académica en la UBB
EF*	N° de Proyectos externos de investigación Fundamental o I+D+i o de creación artística (obras literarias, obras artísticas, obras musicales, artes escénicas) en el área disciplinar, en ejecución o finalizados con filiación UBB	2	Investigador o creador Principal, en el período.	Se puede aplicar una conversión entre proyectos internos y externos considerando que un proyecto externo equivale a dos proyectos internos.
	N° de Proyectos Internos de investigación regulares Fundamental o I+D+i o de creación artística interno (obras literarias, obras artísticas, obras musicales, artes escénicas) en el área disciplinar, en ejecución o finalizados con filiación UBB	4	Al menos dos proyectos como investigador principal en proyectos regulares o creador principal, en el período	
EF	N° de participación en eventos científicos, eventos artísticos, exposiciones o presentaciones de creaciones artísticas, nacionales o internacionales como autor o expositor en el área disciplinar	12	Participación principalmente en eventos internacionales	
EO	Haber integrado claustros en programas de magíster o doctorado	SI	Preferentemente en la Universidad del Bío-Bío	
EF*	Haberse desempeñado como revisor de artículos de revistas científicas nacionales o internacionales	SI	Preferentemente revistas indexadas	Debiera haber realizado a lo menos una actividad en tres de los cinco indicadores mencionados
	Haber sido parte de un comité editorial	SI	Comité editorial de libros, revistas o congresos. Preferentemente en el ámbito internacional	
	Haber sido invitado a revisar proyectos de investigación	SI	Nacionales o internacionales	
	Haber participado en sociedades científicas	SI	Nacionales o internacionales	
	Haber realizado de intercambio, pasantías y/o estancias académicas	SI	Preferentemente internacionales	
EO*	Haber obtenido distinciones en investigación		En el período referido a la actividad académica indicada en el Artículo 2 (Visado por la dirección respectiva)	Al menos uno en alguna de las áreas propias de la actividad académica

TITULAR (c): Prestación de Servicios y/o Extensión				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EO*	Asistencia técnica rutinarias como investigador principal o coinvestigador con filiación	3	En el período, al menos liderando uno con proyección nacional o internacional	
	N° de servicios de I+D contratados con o sin filiación			
	N° de consultorías			
	N° de proyectos emprendimientos finalizados o ejecutados (spin off, startup y emprendimiento) con o sin filiación a la UBB			
	N° de patentes solicitadas o concedidas (como equipo)			
	N° de derechos de autor registrados (como equipo)			
EF*	N° de proyectos internos de extensión relevante universitaria, seminarios o programas de extensión finalizados o en ejecución	2	Al menos liderando uno de los proyectos internos	
	N° de proyectos externos de extensión		Haber participado en proyectos de externos de extensión con proyección nacional o internacional	
O*	Haber publicado artículos o columnas de opinión en medios externos	SI		
	Haber realizado programas de vinculación con el medio bidireccional en asignaturas de pregrado	SI		
	Ha realizado proyectos de intervención metodológico, evaluativo, curricular o articulación nacional	SI		
EO*	Haber obtenido distinciones en extensión		En el período referido a la actividad académica indicada en el Artículo 2 (Visado por la dirección respectiva)	Al menos uno en alguna de las áreas propias de la actividad académica

- d) Tener capacidad para integrar su propia disciplina con otros campos del saber, para desarrollar sus actividades en forma autónoma y para liderar equipos de trabajo.

TITULAR (d): Interdisciplinaridad			
TI	Indicador	Valor	Observación
EF*	Autor principal en publicaciones multidisciplinares	5	En el período
	Lidera proyectos multidisciplinares		
	Integra comités académicos en programas de postgrado interdisciplinar		

TITULAR (d): Autonomía			
TI	Indicador	Valor	Observación
EF*	Lidera, dirige o desarrolla actividades docentes	SI	Investigador principal en proyectos de investigación en docencia, más ejemplos
	Lidera, dirige o desarrolla actividades de investigación, esto se consideraría en lo anterior	SI	Autor principal o de correspondencia en publicaciones arbitradas, investigador principal en proyectos internos o externos
	Lidera, dirige o desarrolla actividades de extensión	SI	Autor de artículos o columnas de opinión en medios
	Lidera, dirige o desarrolla actividades de prestación de servicios	SI	
	Lidera o dirige actividades administrativas universitaria	SI	Dirige unidades académicas, dirige proyectos institucionales

Nota adicional: Los artículos que contempla esta jerarquía no consideran explícitamente la función académica «administración universitaria» y se estima necesario considerar su inclusión explícita, pero de manera opcional. Por esta razón se incluye esta tabla

TITULAR: Administración Universitaria				
TI	Indicadores	Valor	Observación	Consideraciones
O*	Haber dirigido unidades académicas (Facultad, Departamento académico, Programas de Pregrado y Postgrado)	SI	En el periodo	Información complementaria para la información presentada
	Haber dirigido unidades administrativas (Rectoría, Vicerrectoría, Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos, y Unidades administrativas)	SI		
	Haber desempeñado cargos de representación institucional en la UBB (JD, CA o Consejo de Facultad o Comités con asignación de carga)	SI		
	Haber participado de Comisiones Institucionales	SI		
	Haber desempeñado cargos relevantes fuera de la UBB	SI		
	Haber desempeñado cargos de representación institucional en organizaciones externas (mesas, directorios, etc.)	SI		
	Tener experiencia profesional, gestión pública o privada en el Sistema Educativo nacional o internacional	SI		

II. Serán requisitos copulativos para adquirir la jerarquía de Profesor Asociado los siguientes: (Artículo 11)

- a) Estar en posesión de un título profesional o grado académico y poseer el grado académico de magíster o doctor o mérito equivalente acreditado.

ASOCIADO (a)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Cuenta con grado académico de licenciado y/o título profesional	SI	
EO	Cuenta con grado académico de magíster o doctor o mérito equivalente acreditado	SI	

- b) Demostrar una sostenida actividad académica a lo menos durante diez años, debiendo haber pertenecido a lo menos durante cuatro años a la categoría de Profesor Asistente A de la Universidad del Bío-Bío, o durante siete años a la jerarquía de Profesor Asistente o a una jerarquía equivalente de otra institución de educación superior nacional autónoma, o extranjera.

**** En la actividad académica indicada en la Letra b) se considerará Docencia de manera obligatoria y de manera opcional extensión, asistencia técnica, capacitación, prestación de servicios y administración universitaria, todas indicada en el Artículo 2 como actividad académica, excluyéndose la investigación que está considerada en forma explícita en Artículo 11 Letra c).*

ASOCIADO (b)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Nº de años que el candidato se mantuvo en la jerarquía anterior inmediata UBB o equivalente.	4	Aplicación del Artículo 21 para flexibilizar el tiempo de permanencia en la jerarquía anterior.

ASOCIADO (b): Docencia				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Nº de horas semanales dictadas en pregrado en la UBB u otra IES	16	Ajustes según Decreto Nº110 vigente.	Los indicadores exigidos se flexibilizan en relación a la continuidad en el caso de haber tenido perfeccionamiento en el periodo
	Nº de cursos dictados en postgrado en la UBB u otra IES	2	En el período	
O	Haber realizado perfeccionamiento con dedicación total o parcial	SI	Se considera el perfeccionamiento realizado dentro de su actividad académica en la UBB (Decreto Nº5.095/2019)	
O	Ha realizado cursos dictados en postítulos y/o diplomados en la UBB u otra IES	SI		Tributa para justificar la aplicación del artículo 21
EF*	Nº de actividades de titulación guiadas en la UBB u otra IES	8	En el periodo	Se debiera cumplir con actividad en pre y postgrado. Para el cálculo se puede utilizar como referencia lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 4 actividades de titulación o habilitaciones profesionales=6 monografías • 1 tesis de doctorado = 2 tesis de magister
	Nº de tesis de postgrado guiadas/coguiadas en la UBB u otra IES	2	En el período	
EF*	Colabora, participa y/o dirige la elaboración de planes y/o programas de pregrado y/o postgrado	SI	En el período (Visado por la dirección respectiva)	Al menos uno en el periodo
	Haber realizado proyectos de intervención metodológico, evaluativo, curricular o articulación nacional			

ASOCIADO (b): *** Otras actividades académicas				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
O*	Haber realizado proyectos emprendimientos finalizados o ejecutados (spin off, startup y emprendimiento) con filiación a la UBB.	SI	Asistencia Técnica	
	Haber participado de patentes solicitadas o concedidas (como equipo).	SI		
	Haber participado de derechos de autor registrados (como equipo).	SI		
O*	Haber realizado proyectos internos de extensión relevante universitaria, seminarios o programas de extensión finalizados o en ejecución.	SI	Extensión	
	Ha realizado programas de vinculación con el medio bidireccional en asignaturas de pregrado.	SI		
	Haber realizado proyectos externos de extensión.	SI		
	Haber realizado servicios de I+D y/o consultorías prestadas con filiación.	SI		
O*	Haber dirigido unidades administrativas (Rectoría, Vicerrectoría, Direcciones Generales, Direcciones, Departamentos, y Unidades administrativas).	SI	Administración	
	Haber desempeñado cargos de representación institucional en la UBB (JD, CA o Consejo de Facultad o Comités con asignación de carga).	SI		
	Haber participado de Comisiones Institucionales.	SI		

- c) Tener productividad sostenida y relevante en una línea definida de trabajo, que se evidencie en publicaciones, participación destacada en proyectos de investigación o participación en eventos como invitado especial.

ASOCIADO (c): Investigación				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF	Nº de publicaciones (arbitradas, indexadas, libros y capítulos de libro) con filiación UBB		Considerar como referencia las orientaciones sobre productividad por comités de área indicadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para programas de postgrado	La filiación UBB aplica para el tiempo en que el académico desarrolla su actividad académica en la UBB
EF*	Nº de Proyectos externos de investigación Fundamental o I+D+i o de creación artística (obras literarias, obras artísticas, obras musicales, artes escénicas) en el área disciplinar, finalizados o en ejecución con filiación UBB		Considerar como referencia las orientaciones sobre productividad por comités de área indicadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para programas de postgrado	
	Nº de Proyectos Internos de investigación regulares Fundamental o I+D+i o de creación artística interno (obras literarias, obras artísticas, obras musicales, artes escénicas) en el área disciplinar, finalizados o en ejecución con filiación UBB			
EF	Nº de participación en eventos científicos, eventos artísticos, exposiciones o presentaciones de creaciones artísticas, nacionales o internacionales como autor o expositor (Sectorial o Plenario) en el área disciplinar	6	Participación principalmente en eventos internacionales	
O*	Haberse desempeñado como revisor de artículos de revistas científicas nacionales o internacionales	SI	Preferentemente revistas indexadas	
	Haber sido parte de un comité editorial	SI	Comité editorial de libros, revistas o congresos. Preferentemente en el ámbito internacional	
	Haber sido invitado a revisar proyectos de investigación	SI	Nacionales o internacionales	
	Haber participado en sociedades científicas	SI	Nacionales o internacionales	
	Haber realizado de intercambio, pasantías y/o estadías académicas	SI	Preferentemente internacionales	

d) **Demostrar capacidad para desarrollar sus actividades en forma autónoma.**

ASOCIADO (d): Autonomía				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Desarrolla actividades docentes	SI	Responsable de Fondos de desarrollo de la docencia, autor de manuales y/o guías de laboratorios y prácticas,	
	Desarrolla actividades de investigación	SI	Autor principal o de correspondencia en publicaciones arbitradas, investigador principal en proyectos internos o externos	
	Desarrolla actividades de extensión	SI	Autor de artículos o columnas de opinión en medios	
	Desarrolla actividades de prestación de servicios	SI	Dirige asesorías o consultorías	
	Desarrolla actividades administrativas universitaria	SI	Dirige unidades académicas, dirige proyectos institucionales	

e) **Tener capacidad para integrar su propia disciplina con otros campos del saber.**

ASOCIADO (d): Interdisciplinaridad				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Autor o coautor en publicaciones multidisciplinares	3	En el período	
	Participación en proyectos multidisciplinares			
	Integra comités académicos en programas de postgrado interdisciplinar			

III. Serán requisitos copulativos para adquirir la categoría de Profesor Asistente A los siguientes: (Artículo 16)

a) Estar en posesión de un título universitario y/o grado académico.

ASISTENTE A (a)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Cuenta con grado académico de licenciado y/o título profesional	SI	

b) Haberse desempeñado como Profesor Asistente B dentro de la universidad por un período de, a lo menos, tres años o durante cinco años en la jerarquía de Profesor Asistente o a una jerarquía equivalente de otra institución de educación superior nacional autónoma o extranjera.

ASISTENTE A (b)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Nº de años que el candidato se mantuvo en la jerarquía anterior inmediata UBB o equivalente	3	Aplicación del art. 21 para flexibilizar el tiempo de permanencia en la jerarquía anterior.

c) Haber demostrado experiencia satisfactoria en docencia y en otra de las funciones académicas.

ASISTENTE A (c): Docencia				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Nº de horas semanales dictadas en pregrado en la UBB u otra IES	16	Ajustes según Decreto N°110 vigente.	Los indicadores exigidos se flexibilizan en relación a la continuidad en el caso de haber tenido perfeccionamiento en el periodo
	Haber dictado clases en postgrado en la UBB u otra IES (Artículo 22) ***	SI	En el periodo	
O	Haber realizado perfeccionamiento con limitación para dictar clases	SI	Se considera el perfeccionamiento realizado dentro de su actividad académica en la UBB (Decreto N°5.095/2019)	
EF*	Nº de actividades de titulación guiadas de pregrado	4	En el periodo	Se debiera cumplir con actividad en pre y postgrado. Para el cálculo se puede utilizar como referencia lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 4 actividades de titulación o habilitaciones profesionales=6 monografías • 1 tesis de doctorado = 2 tesis de magister
O	Nº de tesis de postgrado guiadas/ coguiadas en la UBB u otra IES	SI	No exigible en el periodo, pero si las tiene se consideran para el cumplimiento del indicador de actividades de titulación guiadas de pregrado	
O	Participa en la elaboración de planes y/o programas de pregrado	SI	En el período (Visado por la dirección respectiva)	

*** *Tener en cuenta el Artículo 22 en que se indica que el «Profesor Asistente, en forma excepcional, podrá ser autorizado por la Vicerrectoría Académica para desempeñar funciones de docencia en programas de posgrado y postítulo...»*

ASISTENTE A (c): Investigación y Creación Artística				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Publicaciones (artículos científicos, libros y/o capítulos de libro) arbitradas y/o indexadas con filiación UBB	3	Para valorar el tipo de publicaciones se puede considerar como referencia las orientaciones sobre productividad por comités de área indicadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para programas de postgrado	La filiación UBB aplica para el tiempo en que el académico desarrolla su actividad académica en la UBB
EO	Nº de Proyectos internos de investigación Fundamental o I+D+i o creación artística en el área disciplinar, finalizados o en ejecución.	1	Como Investigador principal en proyectos de iniciación o superior o creador principal.	Se puede aplicar una conversión entre proyectos internos y externos considerando que un proyecto externo equivale a dos proyectos internos
O	Nº de Proyectos externos de investigación Fundamental o I+D+i o creación artística en el área disciplinar, finalizados o en ejecución.	1	Como investigador principal o coinvestigador.	
O*	Nº de participación en eventos científicos, eventos artísticos, exposiciones o presentaciones de creaciones artísticas, nacionales o internacionales como autor o expositor (Sectorial o Plenario) en el área disciplinar	SI		
	Proyectos de emprendimientos finalizados o ejecutados (spin off, startup y emprendimiento) con filiación UBB			
	Patentes solicitadas o concedidas (formando parte del equipo)			
	Derechos de autor registrados (formando parte del equipo)			

ASISTENTE A (c): Extensión y Asistencia Técnica				
Nº	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Nº de proyectos internos de extensión relevante universitaria, seminarios o programas de extensión finalizados o en ejecución	1	Como director o jefe responsable	
	Nº de programas de vinculación con el medio bidireccional en asignaturas de pregrado			
	Nº de proyectos externos de extensión			
O	Nº de artículos o columnas de opinión en medios	SI	Prensa local o nacional	
O*	Asistencia técnica rutinarias como investigador principal (director/jefe) con filiación UBB	SI		
	Servicios de I+D y/o consultorías prestadas con filiación UBB	SI		

ASISTENTE A (c): Administración Universitaria				
Nº	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
O*	Haber dirigido unidades académicas (Facultad, Departamento académico, Programas de Pregrado y Postgrado).	SI	En el periodo	
	Haber desempeñado cargos de representación institucional en la UBB (JD, CA o Consejo de Facultad o Comités con asignación de carga)			
	Haber participado de Comisiones Institucionales			
	Haber desempeñado cargos de representación institucional en organizaciones externas (mesas, directorios, etc.)			
	Tener experiencia profesional, gestión pública o privada en el Sistema Educativo nacional o internacional			

d) Acreditar competencia pedagógica adquirida a través de procesos de capacitación sistemática.

ASISTENTE A (d)				
Nº	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EO	Nº de horas en capacitación pedagógica en la UBB	90	Cursos evaluados, 90 horas acumuladas (se consideran las 60 horas cumplidas en Asistente B).	

IV. Serán requisitos copulativos para adquirir la categoría de Profesor Asistente B los siguientes: (Artículo 19)

a) Estar en posesión de un título profesional y/o grado académico.

ASISTENTE B (a)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Cuenta con grado académico de licenciado y/o título profesional	SI	

b) Haberse desempeñado como Instructor o su equivalente dentro de una universidad nacional autónoma o extranjera o instituto profesional reconocido por el Estado, al menos durante tres años.

ASISTENTE B (b)			
TI	Indicador	Valor	Observación
EO	Nº de años que el candidato se desempeñó como instructor o equivalente dentro de la Universidad nacional o extranjera o instituto profesional reconocido por el estado	3	Aplicación del art. 21 para flexibilizar el tiempo de permanencia en la jerarquía anterior.

c) Haber realizado docencia universitaria y otra actividad académica

*** En la actividad académica indicada en la Letra c) se considerará Docencia de manera obligatoria y de manera opcional extensión y administración universitaria, todas indicada en el Artículo 2 como actividades académicas, excluyéndose la investigación, capacitación, asistencia técnica y/o asesoría que están consideradas en forma explícita en Artículo 19 Letra d).

ASISTENTE B (c): Docencia				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Nº de horas semanales dictadas en pregrado en la UBB u otra IES	16	Ajustes según Decreto N°110 vigente.	Los indicadores exigidos se flexibilizan en relación a la continuidad en el caso de haber tenido perfeccionamiento en el periodo
	Actividades de titulación guiadas/coguiadas de pregrado en la UBB u otras IES	SI	Incluida en la carga académica	
O	Haber realizado perfeccionamiento con limitación para dictar clases	SI	Se considera el perfeccionamiento realizado dentro de su actividad académica en la UBB (Decreto N°5.095/2019)	

ASISTENTE B (c): ***Extensión				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EF*	Nº de proyectos internos de extensión relevante universitaria, seminarios o programas de extensión finalizados o en ejecución	1	Como director, jefe responsable o participante	
	Nº de programas de vinculación con el medio bidireccional en asignaturas de pregrado			
	Nº de proyectos externos de extensión			
O	Artículos o columnas de opinión en medios	SI	Prensa local o nacional	

ASISTENTE A (c): ***Administración Universitaria				
Nº	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
O*	Haber participado de Comisiones Institucionales	SI	En el periodo	
	Haber desempeñado cargos de representación institucional en organizaciones externas (mesas, directorios, etc.)			
	Tener experiencia profesional, gestión pública o privada en el Sistema Educativo nacional o internacional			

d) Haber participado en actividades de investigación, capacitación, asistencia técnica y/o asesoría.

*** Se tendrán que cumplir al menos dos de las tres actividades académicas indicadas. Aunque todos los indicadores son opcionales, se debe cumplir al menos un indicador en cada una de las actividades mencionadas en la Letra d)

ASISTENTE B (d): Investigación y Creación Artística				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
O	Publicaciones (artículos científicos, libros y/o capítulos de libro) arbitradas y/o indexadas con filiación UBB	SI	Para valorar el tipo de publicaciones se puede considerar como referencia las orientaciones sobre productividad por comités de área indicadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para programas de postgrado	La filiación UBB aplica para el tiempo en que el académico desarrolla su actividad académica en la UBB
O*	Proyectos internos de investigación Fundamental o I+D+i o creación artística en el área disciplinar, finalizados o en ejecución.	SI	Como Investigador principal o coinvestigador en proyectos de iniciación o superior.	Se puede aplicar una conversión entre proyectos internos y externos considerando que un proyecto externo equivale a dos proyectos internos
	Proyectos externos de investigación Fundamental o I+D+i o creación artística en el área disciplinar, finalizados o en ejecución.		Como coinvestigador o cocreador.	
O*	Participación en eventos científicos, eventos artísticos, exposiciones o presentaciones de creaciones artísticas, nacionales o internacionales como autor o expositor (Sectorial o Plenario) en el área disciplinar	SI	Participación como responsable o colaborador	
	Proyectos de emprendimientos finalizados o ejecutados (spin off, startup y emprendimiento) con filiación UBB			
	Patentes solicitadas o concedidas (formando parte del equipo)			
	Derechos de autor registrados (formando parte del equipo)			

ASISTENTE B (d): Capacitación				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
O	Actividades de capacitación en la UBB u otra IES	SI	En calidad de relator	

ASISTENTE B (d): Asistencia Técnica y/o Asesoría				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
O*	Asistencia técnica rutinarias como investigador principal (director/jefe) o colaborador	SI	En calidad de colaborador, con Convenio de Colaboración (Cód. AT)	
	Servicios de I+D y/o consultorías prestadas con o sin filiación UBB		En calidad de colaborador, con Convenio de Colaboración (Cód. AT)	
	Participación en equipos que solicitan inscripción de patentes		En calidad de participante, optativo de otra actividad académica	
	Proyectos emprendimientos finalizados o ejecutados (spin off, startup y emprendimiento) con o sin filiación UBB		En calidad de colaborador del proyecto	

e) Haber realizado actividades de perfeccionamiento

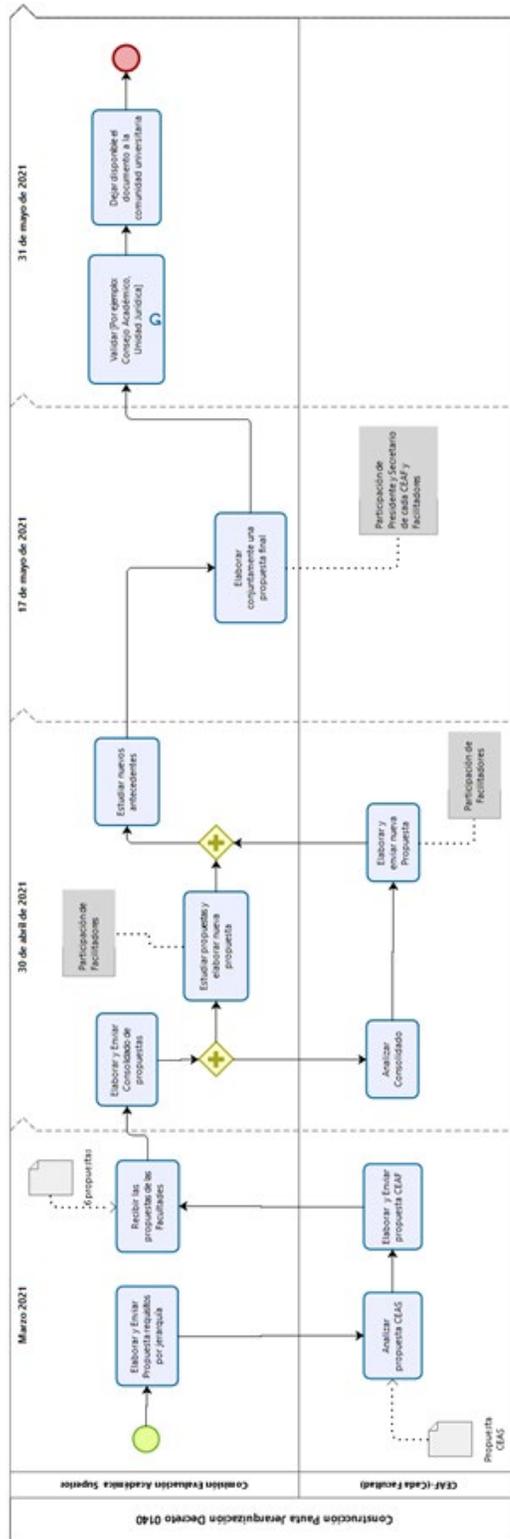
ASISTENTE B (e)				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EO	Ha realizado actividades de perfeccionamiento disciplinar	SI	Se considera el perfeccionamiento realizado dentro de su actividad académica en la UBB (Decreto N°5.095/2019)	

f) Acreditar competencia pedagógica adquirida a través de procesos de capacitación sistemática

ASISTENTE B (f)				
TI	Indicador	Valor	Observación	Consideraciones
EO	N° de horas en capacitación pedagógica en la UBB u otra IES	60	Cursos evaluados. Con excepción de los académicos con títulos o postgrados del área de la pedagogía.	

V. Anexos

Anexo 1: Propuesta Proceso Construcción Pauta Jerarquización



Anexo 2: Equipo de Trabajo

Vice Rectoría Académica	Peter Backhouse Erazo Susana González Valenzuela
Comisión Evaluación Académica Superior	Galo Cárdenas Triviño Ricardo Hempel Holzapfel Soledad Martínez Labrín Norelis Josefina Mendoza Alfonso Rodríguez Ríos Luis Soto Mardones
Comisión Evaluación Académica Facultad	Arquitectura, Construcción y Diseño Roberto Burdiles Allende Ariel Bobadilla Moreno Ciencias Juan Carlos Marín Contreras Patricia Arancibia Arancibia Ciencias Empresariales Benito Umaña Hermosilla María Antonieta Soto Chico Ciencias de la Salud y de los Alimentos Jorge Moreno Cuevas Guillermo Petzold Maldonado. Educación y Humanidades Marco Aurelio Reyes Coca Juan Bahamonde Cantín Ingeniería Francisco Ramis Lanyon Claudia Bañados Castro
Colaboradoras	Loreto Esparza Torres Evelyn Jaramillo Espinoza Sylvia Reyes Ibáñez